REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

Ibagué Tolima, primero de junio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR INSTAURADO POR DELAGRO S.A.S. CONTRA AGRÍCOLA FONSECA S.A.S. Y OTRO RADICACIÓN No.2021-00051-00.

Se pone en conocimiento de la parte demandante lo informado por el BANCO PICHINCHA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE BOGOTÁ, sobre los depósitos judiciales por valor de \$184'000.000 y \$6'800.000 y BANCO BBVA respecto del valor depositado por \$279.352

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ Juez